

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2559/18

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2018 (EXPTE. 2017/60) TRASFERENCIAS DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2018.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2018 (EXPTE. 2017/60) TRASFERENCIAS DE CRÉDITO de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitiva mente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

El Hoyo de Pinares, 3 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.